



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/528/2025, de 20 de mayo, por la que se determinan los servicios mínimos de los centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud, durante la huelga del personal sanitario del subgrupo A1, convocada por la Confederación estatal de sindicatos médicos, para el día 23 de mayo de 2025 y los últimos martes de cada mes.

Habiendo sido convocada huelga por la Confederación estatal de sindicatos médicos (CEMS) para el día 23 de mayo de 2025 y los últimos martes, no festivos de cada mes, que afecta al personal sanitario del subgrupo de clasificación A1 de los centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud, en turnos de mañana, tarde y noche, resulta imprescindible señalar los medios personales correspondientes que atenderán en esa fecha los servicios mínimos.

Dicha convocatoria está condicionada por el mantenimiento durante ese período de los servicios mínimos que garanticen la prestación de los servicios esenciales de la comunidad, y los imprescindibles para el mantenimiento de las instalaciones de la Administración Autonómica, que deberán ser atendidos con las dotaciones de personal que figuran en el anexo a la presente Orden y que han sido previamente negociados con los representantes de la Organización sindical convocante.

En este tipo de conflictos es necesario conciliar el derecho fundamental de huelga con los derechos también fundamentales de la ciudadanía, particularmente el derecho a la protección de la salud, siguiendo criterios de proporcionalidad en los sacrificios impuestos a ambas partes.

Corresponde al Gobierno de Aragón establecer las medidas para garantizar los servicios esenciales en las actividades cuya competencia le ha sido transferida, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.

Teniendo en cuenta que, mediante Acuerdo de 21 de marzo de 2012, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 57, de 22 de marzo de 2012, se delegó en la persona titular del Departamento competente en materia de sanidad, la adopción de las medidas que garantizaran la prestación de los servicios mínimos en los centros del Servicio Aragonés de Salud, en su virtud, y de conformidad con lo previsto en los artículos 6.7 y 10 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, dispongo:



Primero.- Los servicios mínimos para garantizar la prestación de los servicios en los centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud durante la huelga convocada, se cubrirán con las dotaciones de personal que figuran en el anexo que se adjunta.

Segundo.- Las Gerencias de Sector y de Urgencias y Emergencias Sanitarias del Servicio Aragonés de Salud y, en su defecto, las Direcciones de los centros adoptarán las medidas oportunas para la adecuada cobertura de estos servicios mínimos que se prestarán preferentemente por el personal que no ejerza el derecho de huelga, si lo hay.

Tercero.- El cese y las alteraciones en la prestación de los servicios esenciales serán objeto de sanción, de conformidad con la normativa vigente.

Cuarto.- Serán de aplicación, a los efectos determinados en esta Orden, las disposiciones reguladoras de la relación del personal estatutario y funcionario y las específicas del personal con relación de derecho laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 20 de mayo 2025.
El Consejero de Sanidad,
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES



ANEXO. Servicio Aragones de Salud. Huelga General día 23 de mayo de 2025.

Los servicios mínimos deberán garantizar la siguiente atención sanitaria:

Atención primaria:

- Atención domiciliaria que se solicite con carácter urgente.
- Atención a todos los enfermos que se presentan en consultas con carácter urgente.
- Atención a todos los enfermos en tratamiento, cuando la suspensión de éste suponga un grave riesgo para aquellos.
- Prescripciones farmacéuticas necesarias para instaurar o proseguir tratamientos urgentes o cuya interrupción pudiese lugar a la desestabilización de procesos, o destinadas a proseguir tratamientos crónicos cuando la suspensión del mismo suponga un grave riesgo para los enfermos.
- Emisión de los partes relativos a los procesos de Incapacidad Temporal.

Atención especializada:

1.- Hospitalización. - Se realizarán maniobras diagnósticas y terapéuticas inaplazables y de cuya omisión se pudieran derivar consecuencias claramente desfavorables para los enfermos. Asimismo, el pase de visita y, si procede, alta médica. También se garantizarán todas las actividades encaminadas a la atención y cuidados de los pacientes hospitalizados, así como todas las preparaciones para pruebas especiales, analíticas, etc., necesarias para la atención integral de los pacientes. De igual forma se realizarán todos los trámites necesarios para el traslado o alta del paciente.

2.- Urgencias. - Se garantizarán las urgencias intra y extra-hospitalarias, así como atención a los partos, puerperio y embarazo de riesgo.

3.- Quirófanos. - Se realizarán todas las intervenciones que sean tipificadas como urgentes.

4.- Servicios centrales. - Se realizarán las pruebas complementarias urgentes de pacientes externos, así como las correspondientes a pacientes ingresados.

5.- Consultas externas y pruebas especiales.



Se atenderán todas las pruebas especiales urgentes: broncoscopias, espirometrías, endoscopias, ecocardiogramas y cualesquiera otras. Asimismo, se garantizará la aplicación de tratamientos y cuidados en el Hospital de Día Oncohematológico.

6.- Funcionarán asistencialmente con plena normalidad las siguientes unidades:

- Servicios de Urgencias, PAC y Hospitales de Día.
- Servicios de UCI. y Neonatos.
- Unidad de Reanimación–Despertar.
- Unidad de Quemados.
- Unidad de Oncología Radioterápica.
- Laboratorio Hematología de Urgencias.
- Paritorios.
- Unidad de Radiología de Urgencias.
- Laboratorio de Bioquímica de Urgencias.
- Hemodiálisis y Trasplante renal.
- Hemoterapia y Banco de Sangre.
- Tratamientos Oncológicos.
- Hemodinámica.
- Física y Protección Radiológica.
- Fecundación in vitro.
- Dietética y Nutrición.
- Coagulación.

El personal que cubre la asistencia de estas Unidades se considerará siempre como mínimo, ya que estas Unidades deben funcionar con normalidad.

Atención continuada:

Tanto en el ámbito de Atención Primaria, como en el de Atención Especializada, serán servicios mínimos el 100% del personal correspondiente, incluidos los Médicos Internos Residentes que ocupen puesto de guardia de cada servicio



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

22 de mayo de 2025

Número 96

csv: BOA20250522026

DETERMINACIÓN NUMÉRICA SERVICIOS MÍNIMOS

GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

	MAÑANA	TARDE	NOCHE
UME ZARAGOZA I	1	1	1
UME ZARAGOZA II	1	1	1
UME CALATAYUD	2	2	1
UME EJEA CABALLEROS	1	1	1
UME TARAZONA	1	1	1
UME HUESCA	2	2	2
UME MONZÓN	2	2	1
UME FRAGA	1	1	1
UME SABIÑANIGO	2	2	2
UME TERUEL	2	2	2
UME ALCAÑIZ	2	2	1
UME MONREAL DEL CAMPO	1	1	1
UME SOBRARBE- RIBAGORZA	1	1	1

SUAP

00:00 a 02:30	00:00 a 03:30	00:00 a 09:30	16:30 a 00:30	19:30 a 02:30	19:30 a 03:30	23:30 a 00:00
2	1	3	7	1	1	3

CCU.

00:00 a 08:00	08:00 a 20:00	11:00 a 23:00
2	2	2



SUAP-VIR.

00:00 a 08:00	08:00 a 20:00	20:00 A 00:00
1	1	1

SECTOR I DE ZARAGOZA

HOSPITAL ROYO VILLANOVA

UCI	100%
URGENCIAS	100%

SERVICIOS MÉDICOS	MAÑANA	TARDE-NOCHE GUARDIAS
MED.INTERNA (Espec. Médicas)	3	1 G. Presencia / 1 G. Localizada
CARDIOLOGIA	2	1 G. Presencia
DIGESTIVO	2	1 G. Presencia
NEUMOLOGIA	2	1 G. Presencia
NEUROLOGÍA	2	1 G. Presencia
HEMATOLOGÍA	2	1 G. Localizada
PSIQUIATRIA	2	1 G. Presencia

SERVICIOS QUIRÚRGICOS	MAÑANA	TARDE-NOCHE GUARDIAS
OFTALMOLOGÍA	2	-
CIRUGÍA	2	1 G. Presencia + 1 G. localizada
TRAUMATOLOGÍA	3	1 G. Presencia + 1 G. localizada
UROLOGÍA	3	2 G. Localizada
ANESTESIA	3	1 G. Presencia



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

22 de mayo de 2025

Número 96

csv: BOA20250522026

SERVICIOS CENTRALES	MAÑANA	TARDE-NOCHE GUARDIAS
RADIOLOGÍA	1	1 G. Presencia
BIOQUIMICA	1	1 G. Localizada
FARMACIA	1	1 G. Localizada
MICROBIOLOGÍA	1	1 G. Localizada

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

UCI	100%
URGENCIAS	100%

SERVICIOS MÉDICOS	MAÑANA	TARDE Y NOCHE	TARDE Y NOCHE
		P. Física	Localizada
MEDICINA INTERNA	1	-	-
GERIATRÍA	1	1	-
PSIQUIATRÍA	1	-	-

SERVICIOS QUIRÚRGICOS	MAÑANA	TARDE Y NOCHE	TARDE Y NOCHE
		P. Física	Localizada
CIRUGÍA	1	-	1
GINECOLOGÍA	2	-	1
ANESTESIA	3	2	1
ORL	1	-	1
OFTALMOLOGÍA	2	-	



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

22 de mayo de 2025

Número 96

csv: BOA20250522026

SERVICIOS CENTRALES	MAÑANA	TARDE Y NOCHE	TARDE Y NOCHE
		P. Física	Localizada
RADIOLOGÍA	1	-	1
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	-	1
FARMACIA	1	-	-

ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	MEDICINA FAM. Y COM	PEDIATRÍA
ACTUR NORTE	1	1
ACTUR OESTE	1	1
ACTUR SUR	1	1
ALFAJARIN	1	1
ARRABAL	1	1
BARRIO JESÚS	1	1
BUJARALUZ	1	-
LA JOTA	1	1
LUNA	1	-
PARQUE GOYA	1	1
PICARRAL	1	1
SANTA ISABEL	1	1
VILLAMAYOR	1	1
ZUERA	1	1

ÁREA	ODONTOLOGÍA
-	1



SECTOR II DE ZARAGOZA

HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET y CME

SERVICIO / UNIDAD	MAÑANA	MAÑANA HMI
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	-
ANESTESIOLOGÍA	7 3(GL)	2 MATER 1 INFANT
CARDIOLOGÍA	1	-
CIRUGÍA GENERAL	2	-
CIRUGÍA PLÁSTICA	1	-
CIRUGÍA VASCULAR	2	-
CIRUGÍA CARDIACA	2	-
CIRUGÍA TORÁCICA	1	-
CIRUGÍA PEDIATRÍCA		2
CIRUGÍA ORAL-MAXIL.	1	-
DERMATOLOGÍA	1	-
APARATO DIGESTIVO	1	-
ENDOCRINO	1	-
ENDOSCOPIAS DIGESTIV.	1	-
FARMACIA	1	-
GERIATRIA	1	-
GINECOLOGÍA	-	3
OBSTETRICIA	-	2
HEMATOLOGÍA	1	-
LAB. BIOQUÍMICA	1	-
LAB. MICROBIOLOGÍA	1	-
LAB. HEMATOLOGÍA	1	-
LESIONADOS MEDULARES	1	-
MEDICINA INTERNA	2	-
NEFROLOGÍA	1	-
NEUMOLOGÍA	1	-
NEUROLOGÍA	1	-
NEUROCIRUGÍA	1	-



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

22 de mayo de 2025

Número 96

csv: BOA20250522026

SERVICIO / UNIDAD	MAÑANA	MAÑANA HMI
OFTALMOLOGÍA	1	-
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	-
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	-
PEDIATRÍA	-	5
PSIQUIATRÍA	2	-
RADIOLOGÍA INTERVENC.	1	-
RADIODIAGNÓST/RADIOLOG.	3	-
REUMATOLOGIA	1	-
TRAUMATOLOGÍA	2	-
UNIDAD BÁSICA PRL	1	-
URGENCIAS	15	-
UROLOGÍA	1	-

ATENCIÓN PRIMARIA (EN CADA TURNO)

CENTRO	MEDICINA FAM. Y COM.	PEDIATRÍA
ALMOZARA	1	1
BELCHITE	2	-
CASABLANCA	1	1
FD. CATOLICO	2	2
FUENTES EBRO	2	-
LAS FUENTES NORTE	1	1
PARQUE ROMA	2	2
PUERTA CARMEN	2	2
REBOLERIA	1	1
MIRAFLORES	2	2
RUISEÑORES	2	2
S JOSE CENTRO	2	2
S JOSE NORTE	2	2
S JOSE SUR	2	2
VENECIA	2	2
SAN PABLO	1	1



CENTRO	MEDICINA FAM. Y COM.	PEDIATRÍA
SASTAGO	1	-
SEMINARIO	1	1
TORRE RAMONA	1	1
TORRERO -PAZ	2	2
VALDESPARTERA	2	2

SECTOR III DE ZARAGOZA

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “LOZANO BLESA”

I.PERSONAL FACULTATIVO

SERVICIO O SECCIÓN	MAÑANA
ANESTESIOLOGÍA	4
CARDIOLOGÍA	2
CARDIOLOGÍA TRIAMAR	-
CIRUGÍA GENERAL A-B	2
CIRUGÍA VASCULAR	1
APARATO DIGESTIVO	1
FARMACIA	1
GINECOLOGÍA-OBSTETRICIA	2
HEMATOLOGÍA	1
LAB. BIOQUÍMICA	1
MEDICINA INTERNA	2
INFECCIOSOS	1
GUARDIA MI Y ESPECIALID	-
NEFROLOGÍA	1
NEUMOLOGÍA	1
NEUROLOGÍA	1
NEUROCIRUGÍA	1
OFTALMOLOGÍA	1
ONCOLOGÍA MÉDICA	1
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1
PEDIATRÍA	1



SERVICIO O SECCIÓN	MAÑANA
PSIQUIATRÍA	1
RADIOLOGÍA INTERVENC.	1
RADIODIAGNÓST/ECOG.	1
RADIOLOGÍA (TAC/RES)	1
TRAUMATOLOGÍA	2
UROLOGÍA	2
NEUROLOGÍA	1
NEUROCIRUGÍA	1
OFTALMOLOGÍA	1
OFTALMOLOGÍA	1
ONCOLOGÍA MÉDICA	1
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1
PEDIATRÍA	1
PSIQUIATRÍA	1
RADIOLOGÍA INTERVENC.	1
RADIODIAGNÓST/ECOG.	1
RADIOLOGÍA (TAC/RES)	1
TRAUMATOLOGÍA	2
UROLOGÍA	2

C.R.P. NTRA. SRA. DEL PILAR

F.E.A.	Mañana	Tarde	Noche
PSIQUIATRAS	1	1	1

CENTRO MÉDICO DE ESPECIALIDADES DE EJECA DE LOS CABALLEROS

ÁREA	Especialidades	Mañana	Tarde
URGENCIAS	Medicina de urgencias	1	1



ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO Turno de mañana	MEDICINA FAM. Y COM	PEDIATRA
C.S. ALAGÓN	6	1
C.S. BOMBARDA	5	1
C.S. BORJA	5	1
C.S. CARIÑENA	5	1
C.S. CASETAS	5	1
C.S. DELICIAS NORTE	8	2
C.S. DELICIAS SUR	8	2
C.S. EJEA	6	1
C.S. ÉPILA	4	1
C.S. GALLUR	3	1
C.S. HERRERA	2	-
C.S. LA ALMUNIA	6	1
C.S. MARÍA	6	2
C.S. MIRALBUENO	4	2
C.S. OLIVER	5	2
C.S. SÁDABA	2	-
C.S. SOS	2	-
C.S. TARAZONA	6	1
C.S. TAUSTE	3	1
C.S. UNIVERSITAS	9	2



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

22 de mayo de 2025

Número 96

csv: BOA20250522026

CENTRO Turno de mañana	MEDICINA FAM. Y COM	PEDIATRA
C.S. UTEBO	5	2
C.S. VALDEFIERRO	3	1
ESAD	2	-

ÁREA Turno de mañana	ODONTOLOGÍA
-	3

SECTOR DE CALATAYUD

HOSPITAL ERNEST LLUCH

El Servicio de Urgencias y Oncología funcionara al 100% de su dotación habitual.

SERVICIO O SECCION	MAÑANA	TARDE	NOCHE
ANALISIS CLINICOS	1 Localizada	1 Localizada	1 Localizada
MEDICINA INTERNA	2	2	2
NEFROLOGIA	1	-	-
ANESTESIA Y REANIMACION	1 Presencial	1 Presencial	1 Presencial
	1 Localizada	1 Localizada	1 Localizada
CIRUGIA GENERAL	1	1	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1	1
TRAUMATOLOGIA	1	1	1
UROLOGIA	1 Localizada	1 Localizada	1 Localizada
PEDIATRIA	1	1	1
RADIOLOGIA	1 Localizada	1 Localizada	1 Localizada
FARMACIA	1	-	-



ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO Turno de mañana	MEDICINA FAM. Y COM.	PEDIATRÍA
C.S. ALHAMA	3	1
C.S. ARIZA	2	-
C.S. ATECA	3	-
C.S. CALATAYUD NORTE	6	1
C.S. CALATAYUD SUR	5	1
C.S. DAROCA	4	-
C.S. ILLUECA	4	1
C.S. MORATA	3	-
C.S. SAVIÑAN	2	-
C.S. VILLARROYA DE LA SIERRA	2	-

SECTOR DE HUESCA

HOSPITAL GENERAL SAN JORGE

SERVICIO/UNIDAD	MAÑANA 8 a 15 h.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1
ANESTESIA	2
CARDIOLOGÍA	1
CIRUGÍA	2
DIGESTIVO	2
FARMACIA	1
HEMATOLOGÍA	1
MEDICINA INTERNA	1
NEFROLOGÍA	1
NEUMOLOGÍA	1
OFTALMOLOGÍA	1



SERVICIO/UNIDAD	MAÑANA
	8 a 15 h.
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1
PEDIATRÍA	1
PSIQUIATRÍA	1
RADIOLOGÍA	1
TOCOGINECOLOGÍA	2
TRAUMATOLOGÍA	2
UROLOGÍA	1

HOSPITAL DE JACA

Área	Especialidades	Turno de mañana	Turno de tarde	Turno de noche
Hospitalización	Medicina interna	1	-	-
Urgencias/ Quirofanos	Medicina de urgencias	2	2	2
Urgencias/ Quirofanos	Cirugía general	1 (loc.)	1 (loc.)	1 (loc.)
Urgencias/ Quirofanos	Ginecología-obstetricia	1 (loc.)	1 (loc.)	1 (loc.)
Urgencias/ Quirofanos	Traumatología	1 (loc.)	1 (loc.)	1 (loc.)
Urgencias/ Quirofanos	Anestesia	1 (loc.)	1 (loc.)	1 (loc.)
Urgencias/ Quirofanos	Neonatología	1 (loc.)	1 (loc.)	1 (loc.)
Hemodiálisis	Nefrología	1	1	-



HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

SERVICIO/UNIDAD	MAÑANA
	8 a 15 h.
GERIATRÍA	1

C.R.P. SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS

SERVICIO/UNIDAD	MAÑANA
	8 a 15 h.
PSIQUIATRÍA	1

ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO Turno de mañana 8 a 17 horas	MEDICINA FAM. Y COM.	PEDIATRÍA
C.S. ALMUDEVAR	1	-
C.S. AYERBE	1	-
C.S. BERDÚN	1	-
C.S. BIESCAS-VALLE TENA	2	-
C.S. BROTO	1	-
C.S. GRAÑÉN	1	-
C.S. HECHO	1	-
C.S. HUESCA RURAL	2	-
C.S. JACA	2	1
C.S. PERPETUO SOCORRO	2	1
C.S. PIRINEOS	2	1
C.S. SABIÑANIGO	2	1
C.S. FIDEL PAGES (STO. GRIAL)	2	1
C.S. SARIÑENA	2	-



SECTOR DE BARBASTRO

HOSPITAL DE BARBASTRO

SERVICIO/UNIDAD	MAÑANA
ANALISIS CLINICOS	1
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1
ANESTESIA Y REANIM.	1
CIRUGIA	1
DIGESTIVO	1
HEMATOLOGIA	1
MEDICINA INTERNA	1
OBSTETRICIA y/o GINE	1
OFTALMOLOGIA	1
ONCOLOGÍA	1
OTORRINOLARONGIA	-
PEDIATRIA	1
RADIODIAGNÓSTICO	1
TRAUMATOLOGIA	1
UROLOGIA	1
FARMACIA	1

CENTRO SANITARIO "BAJO CINCA" DE FRAGA

ÁREA	CATEGORÍA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
URGENCIAS	Medicina de Urgencias	1	1	1



ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO Turno de mañana	MEDICINA FAM. Y COM.	PEDIATRÍA
ABIEGO	1	-
AINSA	2	1
ALBALATE DE CINCA	2	-
BARBASTRO	8	1
BENABARRE	1	-
BERBEGAL	1	-
BINEFAR	5	1
CASTEJÓN DE SOS	2	1
FRAGA	6	1
GRAUS	4	1
LAFORTUNADA	1	-
MEQUINENZA	1	-
MONZÓN RURAL	2	-
MONZÓN URBANO	5	1
TAMARITE DE LITERA	2	-

SECTOR DE TERUEL

HOSPITAL OBISPO POLANCO

SERVICIO/UNIDAD	T. MAÑANA	T. TARDE Y NOCHE
ANÁLISIS CLÍNICO	1	1
ANESTESIA	2	2
CIRUGÍA	2	2
GINECOLOGÍA	2	2
HEMATOLOGÍA	1	1
M. INTERNA	2	2
NEFROLOGÍA	1	1
OFTALMOLOGÍA	1	1
ORL	1	-



SERVICIO/UNIDAD	T. MAÑANA	T. TARDE Y NOCHE
PEDIATRÍA	1	1
PSIQUIATRÍA	1	1
RADIOLOGÍA	1	1
TRAUMATOLOGÍA	2	2
UROLOGÍA	1	1
FARMACIA	1	-

HOSPITAL SAN JOSE

SERVICIO/UNIDAD	TURNO MAÑANA	TURNO TARDE	TURNO NOCHE
FEA	2	1	1
FEA Hospital de día Geriátrico	1	-	-
FARMACIA	1	-	-

C.R.P. SAN JUAN DE DIOS

SERVICIO/UNIDAD	TURNOS MAÑANA
PSIQUIATRIA.	1

ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO Turno de mañana	MEDICINA FAM. Y COM.	PEDIATRÍA
ALBARRACÍN	4	-
ALFAMBRA	3	1
ALIAGA	2	-



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

22 de mayo de 2025

Número 96

csv: BOA20250522026

CENTRO Turno de mañana	MEDICINA FAM. Y COM.	PEDIATRÍA
BÁGUENA	1	-
CALAMOCHA	5	1
CEDRILLAS	2	-
CELLA	2	1
MONREAL DEL CAMPO	4	1
MORA DE RUBIELOS	2	1
MOSQUERUELA	1	-
SANTA EULALIA	2	-
SARRIÓN	3	-
TERUEL CENTO	8	2
TERUEL ENSANCHE	6	1
UTRILLAS	3	-
VILLEL	2	-
ESAD	1	-

ÁREA	ODONTOLOGÍA
-	2

SECTOR DE ALCAÑIZ

HOSPITAL DE ALCAÑIZ

SERVICIO / UNIDAD	MAÑANA
ANESTESIA	2
OBSTETRICÍA	2
CIRUGÍA	2
TRAUMATOLOGÍA	2
NEUROLOGÍA	1



SERVICIO / UNIDAD	MAÑANA
NEUMOLOGÍA	-
NEFROLOGÍA	1
MEDICINA INTERNA	4
ENDROCRINOLOGÍA	-
DERMATOLOGÍA	-
CARDIOLOGÍA	1
DIGESTIVO	-
UROLOGÍA	1
OFTALMOLOGÍA	2
O.R.L.	-
PEDIATRÍA	1
REUMATOLOGÍA	-
PSIQUIATRÍA	1
R.H.B.	-
URGENCIAS	3
MICROBIOLOGÍA	1
FARMACIA	1
RADIODIAGNÓSTICO	2
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1
BIOQUÍMICA	1
ADMISIÓN	1
ONCOLOGÍA	1
HEMATOLOGIA	1

- Servicios en los que los facultativos tienen deslizamiento de jornada o son compartidos con contratos mixtos con otros hospitales y no les corresponde su jornada en este Hospital.

ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO Turno de mañana	MEDICINA FAM. Y COM	PEDIATRÍA
ALCAÑIZ	6	1
ALCORISA	2	1
ANDORRA	4	1



CENTRO Turno de mañana	MEDICINA FAM. Y COM	PEDIATRÍA
CALACEITE	3	0*
CALANDA	2	1
CANTAVIEJA	3	-
CASPE	4	1
HIJAR	4	1
MAELLA	2	0*
MAS DE LAS MATAS	2	0*
MUNIESA	2	0*
VALDEROBRES	4	1

ÁREA	ODONTOLOGÍA
-	2

- *PEDIATRAS COMPARTIDOS VARIOS CENTROS
- CASPE-MAELLA
- CALANDA - MAS DE LAS MATAS
- HIJAR - MUNIESA
- VALDEROBRES - CALACEITE